



Florencia Caquetá, 12 de agosto de 2026

INVITACIÓN PÚBLICA No. 08-2026

La Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia del Municipio de Florencia está interesada en contratar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PESAJE Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA FORTALECER LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO AGROINDUSTRIAL DEL INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONÍA, DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA ARTICULADA CON EL SENA”** y para tales efectos cuenta con un presupuesto de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 5.341.397,12) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO, con certificado de disponibilidad presupuestal y de tesorería No. 013 del 03 de agosto de 2026. Invita a los interesados para presentar oferta según cronograma del proceso a través del correo electrónico agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co o en la sede Principal, oficina de Administración, ubicada en la Cr. 18 No. 2C-11 Florencia – Caquetá. El presupuesto oficial de los bienes requeridos es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	Menor Valor Unitario cotizado	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR TOTAL POR ÍTEM (Vr. Unit. X cant)
1	SELLADORA MANUAL DE VASOS O EQUIVALENTE con las siguientes especificaciones mínimas: - Temperatura De Sellado: 0° a 250° - Selladora de vasos Manual - Control de temperatura - Soporte de vaso boca de 9 cm - Sella vasos de 7 oz, 9 oz, 12 oz. - El operario debe meter la bandeja y bajar la manija o halar la palanca. - Producción nominal 100 / hora - Funcionamiento a 110 voltios	UNIDAD	\$794.117,00	1	\$794.117,00
2	Refractómetro portátil escala 00-90 %	UNIDAD	\$629.999,00	1	\$629.999,00
3	Refractómetro portátil escala 00-20 %	UNIDAD	\$629.999,00	1	\$629.999,00
4	Balanza liquidadora – Capacidad: 20kg – División de escala multirango: 1g / 2g / 5g – Pesada mínima: 20g – 100 memorias - Tara máxima: 9.995kg – Batería 100 horas - Acumula productos pesados y no pesados - Bandeja 30.5x22.5cm – Luz de respaldo blanca - Voltaje: 100/240Vca 50/60Hz - Precio por kg máximo: 999.99 - Total a pagar máximo: 9999.99 - Temperatura de operación: -10 a 40°C (14 a 104°F) - Temperatura de almacenaje: -20 a 50°C (-4 a 122°F) - Incluye Adaptador de corriente – Función de cambio	UNIDAD	\$825.882,12	1	\$825.882,12
5	Formadora de hamburguesas, en acero inoxidable y aluminio anodizado, operación manual. Incluye 3 moldes intercambiables para diámetros de la hamburguesa de 10, 13 y 15 cm. Dim 23x27xh31 cm, peso neto 7 kg.	UNIDAD	\$1.221.400,00	1	\$1.221.400,00
6	Gramera digital de precisión, referencia QZ-157A o equivalente	UNIDAD	\$140.000,00	3	\$420.000,00
7	Gramera digital dorada capacidad 200g x 0.01g o equivalente	UNIDAD	\$140.000,00	1	\$140.000,00
8	Báscula 200 kg en acero peso mínimo 50 g peso máximo 200kg	UNIDAD	\$680.000,00	1	\$680.000,00
TOTALES					\$5.341.397,12



El presente proceso de selección que se registrá por las siguientes disposiciones:

1. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.1 OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PESAJE Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA FORTALECER LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO AGROINDUSTRIAL DEL INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONÍA, DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA ARTICULADA CON EL SENA.,

1.2 VALOR: El valor para el presente proceso de contratación es la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 5.341.397,12) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.**

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL: La Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia, cuenta con Certificado de disponibilidad Presupuestal No. XX del 4 de agosto de 2026, por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 5.341.397,12) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.**

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
1	SELLADORA MANUAL DE VASOS O EQUIVALENTE con las siguientes especificaciones mínimas: - Temperatura De Sellado: 0° a 250° - Selladora de vasos Manual - Control de temperatura - Soporte de vaso boca de 9 cm - Sella vasos de 7 oz, 9 oz, 12 oz. - El operario debe meter la bandeja y bajar la manija o halar la palanca. - Producción nominal 100 / hora - Funcionamiento a 110 voltios	1
2	Refractómetro portátil escala 00-90 %	1
3	Refractómetro portátil escala 00-20 %	1



4	Balanza liquidadora – Capacidad: 20kg – División de escala multirango: 1g / 2g / 5g – Pesada mínima: 20g – 100 memorias - Tara máxima: 9.995kg – Batería 100 horas - Acumula productos pesados y no pesados - Bandeja 30.5x22.5cm – Luz de respaldo blanca - Voltaje: 100/240Vca 50/60Hz - Precio por kg máximo: 999.99 - Total a pagar máximo: 9999.99 - Temperatura de operación: -10 a 40°C (14 a 104°F) - Temperatura de almacenaje: -20 a 50°C (-4 a 122°F) - Incluye Adaptador de corriente – Función de cambio	1
5	Formadora de hamburguesas, en acero inoxidable y aluminio anodizado, operación manual. Incluye 3 moldes intercambiables para diámetros de la hamburguesa de 10, 13 y 15 cm. Dim 23x27Xh31 cm, peso neto 7 kg.	1
6	Gramera digital de precisión, referencia QZ-157A o equivalente	3
7	Gramera digital dorada capacidad 200g x 0.01g o equivalente	1
8	Báscula 200 kg en acero peso mínimo 50 g peso máximo 200kg	1

Los equipos deberán contar con garantía comercial mínima de seis (6) meses contra defectos de fabricación y funcionamiento, sin perjuicio de las garantías legales previstas en el Estatuto del Consumidor. Así mismo El contratista debe entregar los bienes totalmente nuevos, originales, no genéricos, no re-manufacturados y en su empaque original de fábrica

1.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega de los equipos se hará en la sede principal de la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA ubicada en la Cra 18 N° 2C-11, Barrio Bellavista, Municipio de Florencia- Caquetá

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de diez (10) días calendario, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

1.7 TIPO DE CONTRATO: El contrato que resulte del presente proceso será de **COMPRAVENTA**.

1.8 FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en un único pago, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y de los documentos requeridos para el pago, previa entrega del bien y presentación de la siguiente documentación:

- Acta de recibo a satisfacción de la entrega de los equipos referenciados en el objeto contractual debidamente firmada por el SUPERVISOR del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos.
- Factura electrónica de conformidad con la normatividad vigente.
- Planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL), de conformidad con la normatividad vigente.



- Certificación expedida por el supervisor del contrato a entera satisfacción del objeto contractual, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes entregados.

Se pagará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL CONTRATANTE.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados
- b) Cumplir con las características técnicas establecidas para los bienes.
- c) Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el Contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la entidad éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.
- d) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución
- e) Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección del contrato y a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- f) Presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
- g) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que la entidad, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- h) Entregar la totalidad de los equipos nuevos, originales, de primera calidad y en perfecto estado de funcionamiento.
- i) Garantizar que los bienes suministrados sean originales, no reconstruidos, no remanufacturados y correspondan a las especificaciones técnicas ofertadas.
- j) Entregar, cuando aplique, los manuales de operación, instalación y mantenimiento suministrados por el fabricante.
- k) Entregar las garantías comerciales y certificados de garantía expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado.
- l) Asumir la responsabilidad por cualquier daño ocasionado a los bienes durante el transporte, cargue, descargue y entrega.
- m) Asumir los costos derivados del retiro, devolución y reposición de los bienes rechazados por incumplimiento de las especificaciones técnicas.



2.1 OTRAS ACTIVIDADES:

- a. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
- b. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
- c. Informar inmediatamente al supervisor del contrato sobre las situaciones que se originen durante la ejecución y que puedan afectar el cumplimiento del servicio contratado.
- d. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- f. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
- g. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
- h. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
- i. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
- j. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por propia cuenta y riesgo, sin que el Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía, adquiera responsabilidad, ni solidaridad alguna por dichos cargos.
- k. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

2.2 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

La institución Educativa asumirá las siguientes obligaciones:

- a) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo pactado en la forma de pago.
- b) Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
- c) Poner a disposición, los elementos necesarios que le permitan adelantar satisfactoriamente el objeto del contrato.
- d) Efectuar la Supervisión y/o interventoría del Contrato.
- e) Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes.
- f) Designar supervisor.
- g) Facilitar el ingreso del contratista.
- h) Verificar el cumplimiento de especificaciones.
- i) Expedir oportunamente el acta de recibido.
- j) Tramitar el pago dentro de los términos establecidos.
- k) Informar oportunamente cualquier inconsistencia.
- l) Ejercer supervisión permanente.
- m) Conservar toda la documentación relacionada con la ejecución contractual que sea de su competencia y suministrarla cuando sea requerida por los organismos de



2.3 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la docente articuladora de la Media Técnica, o quien haga sus veces.

3. CRITERIO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La selección recaerá sobre la oferta con menor precio, Artículo 39, Manual de contratación (Acuerdo 002 del 26 de julio de 2022):

“El Proceso de selección, por su cuantía, solo tendrá en cuenta el MENOR PRECIO. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos de este Manual y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo o estudio de conveniencia y oportunidad...”.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

Se procederá a la apertura de la **“PROPUESTA ECONOMICA”**, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cuál corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 3: En el evento que el oferente ofrezca mayores bienes y/o servicios requeridos en la invitación pública, para la evaluación económica y adjudicación solo se tendrán en cuenta las cantidades exigidas.

Paso 4: El valor de la oferta no podrá superar los valores unitarios establecidos en el estudio previo. En todo caso la adjudicación será hasta por el valor total del presupuesto oficial.

Paso 5: Se aceptará oferta al Proponente que presente la propuesta con el menor precio en la lista una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes.



4. REQUISITOS HABILITANTES.

La Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia, a través del comité evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública.

Con base en lo anterior, el comité, conceptuará en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

4.1 Capacidad jurídica: La propuesta o las cotizaciones de los oferentes que participen en el proceso de contratación deberán ir acompañadas por los siguientes documentos que apliquen según sea el caso:

- a) Fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- b) RUT del oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará, junto con la oferta, copia del registro único tributario RUT Actualizado.
- c) Certificado de Registro Mercantil cuando proceda. de personas naturales, con expedición no mayor a 30 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio.
- d) Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas.
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente
- f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
- g) Certificado de Antecedentes judiciales vigente policía Nacional.
- h) Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas vigente.
- i) Antecedente judicial Consulta inhabilidades delitos sexuales: Nombre de la I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia Nit 828000040-9.
- j) Certificado REDAM (Registro de Deudores Morosos).
<https://www.redam.gov.co/>
- k) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y ARL, como independiente o empleador, según el caso) que deberá corresponder con la vigencia del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- l) Hoja de vida diligenciada en el Formato Único de la función pública, anexando los soportes que acrediten la experiencia.
- m) Propuesta Técnica–Económica del contratista (VER ANEXO 1). Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA.



La Institución Educativa podrá verificar directamente la información suministrada por los proponentes y consultar en línea los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y demás registros públicos, sin perjuicio de solicitar aclaraciones cuando ello resulte necesario.

4.2 Experiencia: El oferente deberá acreditar la ejecución de mínimo un (1) contrato, cuyo objeto sea similar al proceso de contratación.

Experiencia del Oferente: La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

- Para el caso de contratos ejecutados con el sector público o privado, se debe anexar copia del contrato y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o certificación expedida por la Entidad.

Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

4.3 Capacidad financiera: No Aplica.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y debe ser entregada en sobre cerrado en la oficina de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia ubicada en la CRA 18 2C-11 del Barrio Bellavista de ciudad de Florencia o enviada al correo electrónico: agroindustrialdelaamazonia@florencia.edu.co.

Las causales de rechazo de la propuesta serán:

- Presentar la oferta fuera del plazo.
- No firmar la propuesta.
- No cumplir especificaciones técnicas.
- Presentar documentos falsos.
- Encontrarse incurso en inhabilidades.
- Alterar el formulario económico.
- Presentar ofertas parciales cuando no estén permitidas.
- Superar el presupuesto oficial.

La presentación de la oferta implica la aceptación integral de las condiciones establecidas en la presente Invitación Pública, en los Estudios Previos, en las especificaciones técnicas y en los demás documentos que integran el proceso de selección.

El proceso podrá declararse desierto cuando:

- No exista oferta alguna
- Cuando las propuestas no cumplan requisitos;

CR 18 2C-11 Florencia - Caquetá

Email: agroindustrialdelaamazonia@florencia.edu.co



- En caso de que desaparezca la necesidad.

6. ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública. La adjudicación se realizará por el valor de la oferta seleccionada, siempre que no supere el presupuesto oficial establecido por la Institución Educativa

6.1 Garantías contractuales: El presente contrato no requiere garantías contractuales, dado que el Manual de contratación de la I.E refiere que en los procesos de cuantías inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, no se exige póliza, esto debido a que los pagos de bienes y servicios contratados se efectúan contra – entrega del bien o servicio a recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previo informe de supervisor”.

6.2 Tipificación, estimación y asignación del riesgo

Riesgo identificado	Asignación del riesgo	Medidas de mitigación
Retraso en la entrega	Contratista	Aplicación de requerimientos y medidas contractuales.
Entrega de bienes diferentes a los solicitados	Contratista	Rechazo de los bienes y reposición sin costo.
Daños durante el transporte	Contratista	Sustitución inmediata de los equipos afectados.
Incumplimiento parcial del contrato	Contratista	Supervisión permanente y requerimientos por parte de la Institución.
Retraso en el trámite de pago	Institución	Gestión oportuna de la supervisión y del trámite financiero.

7. CRONOGRAMA: Para el desarrollo del presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación	2026-08-12	Página Web de la Institución
Plazo para presentar observaciones y/o sugerencias	2026-08-13 Hasta las 02:00 p.m.	Correo electrónico: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co o en físico a la CRA 18 2C-11 Barrio Bellavista, Florencia Caquetá.
Respuesta observaciones	2026-08-13	Página Web de la Institución Educativa
Plazo para presentación de Ofertas	2026-08-14 Hasta las 11:00 a.m.	• Secretaría Administrativa y Financiera I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia. • correo electrónico institucional: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co
Apertura, calificación y clasificación de ofertas	2026-08-14	Rectoría I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA

Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía

Código DANE 118001000471 – NIT. 828000040-9



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación informe de evaluación	2026-08-14	Página Web de la Institución
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes	Rectoría I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia.


Mag. SONIA ELIZABETH CAICEDO CLAVIJO
Rectora

**ANEXO 1 PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Florencia, ____ de _____ de 2026

Señores

INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA

Carrera 18 2C-11 Barrio Bellavista

Florencia, Caquetá

REFERENCIA: Proceso de contratación **009-2026**

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como se detalla a continuación:

Oferta total por valor de:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	SELLADORA MANUAL DE VASOS O EQUIVALENTE con las siguientes especificaciones mínimas: - Temperatura De Sellado: 0° a 250° - Selladora de vasos Manual - Control de temperatura - Soporte de vaso boca de 9 cm - Sella vasos de 7 oz, 9 oz, 12 oz. - El operario debe meter la bandeja y bajar la manija o halar la palanca. - Producción nominal 100 / hora - Funcionamiento a 110 voltios	1		
2	Refractómetro portátil escala 00-90 %	1		
3	Refractómetro portátil escala 00-20 %	1		
4	Balanza liquidadora – Capacidad: 20kg – División de escala multirango: 1g / 2g / 5g – Pesada mínima: 20g – 100 memorias - Tara máxima: 9.995kg – Batería 100 horas - Acumula productos pesados y no pesados - Bandeja 30.5x22.5cm – Luz de respaldo blanca - Voltaje: 100/240Vca 50/60Hz - Precio por kg máximo: 999.99 - Total a pagar máximo: 9999.99 - Temperatura de operación: -10 a 40°C (14 a 104°F) - Temperatura de almacenaje: -20 a 50°C (-4 a 122°F) - Incluye Adaptador de corriente – Función de cambio	1		
5	Formadora de hamburguesas, en acero inoxidable y aluminio anodizado, operación manual. Incluye 3 moldes intercambiables para diámetros de la hamburguesa de 10, 13 y 15 cm. Dim 23x27Xh31 cm, peso neto 7 kg.	1		

CR 18 2C-11 Florencia - Caquetá

Email: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co



6	Gramera digital de precisión, referencia QZ-157A o equivalente	3		
7	Gramera digital dorada capacidad 200g x 0.01g o equivalente	1		
8	Báscula 200 kg en acero peso mínimo 50 g peso máximo 200kg	1		

Incluye: Garantía mínima de seis (6) meses, los equipos deben ser nuevos, no remanufacturado y cuentan con serial de fábrica.

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio y/o bienes ofertados cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.
3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.

Atentamente,

Nombre del proponente:	
No. de identificación:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

Firma